



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

poniente Comprehensivo al Ayuntamiento que antecede de el que entregue a un criado a D. Antonio Torres Paz para que lo hubiese con su almo la que se le dio e se cutan para que lo hubiese con su almo la que se le dio e se cutan para que lo hubiese con su almo la que se le dio e se cutan

Canovas

Dilig. 2

En Murcia Dho dia Cinco Mayo del presente año: Yo el Curno pase a las Casas de D. Fran. Thomas y Tumilla Administrador de las temporalidades de esta ciudad, y habiendo encontrado sus pientas cerradas y habiendo parado a la de enfrente donde vive D. Julian

Albacete, y me informo, por un criado estar el sueldo en Madrid, por lo que no tubo efecto la Notificación:

Y para que así conste lo acredito por esta que firmo D. fee=

Canovas

Papel 3

Ynmediatamente, y Respecto a no haver persona alguna en las Casas de D. Fran. Thomas y Tumilla, por me yo el Curno el Papel correspondiente al Auto y requirition que anteceden el que entregue al criado a Dho D. Julian, el que se le dio dar cuenta al sueldo, y lo acredito así que firmo D. fee=

Canovas

Dilig. refer. 2

En el Convento del Carmen Cabzado extra murada

